

VISTO:

- Que mediante expediente 0025237/2015 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de adhesión al lanzamiento de la Campaña por un consenso nacional para un hábitat digno y la adhesión al evento denominado “Hablemos de hábitat digno. Un derecho pendiente de la democracia” y;

CONSIDERANDO:

- Que los objetivos del evento son promover un diálogo con los candidatos a gobernador de los distintos partidos políticos de la Provincia, organizaciones sociales y universidades sobre sus propuestas de políticas públicas para un hábitat digno e instalar en la agenda pública y política la problemática del acceso al hábitat y el ejercicio de este Derecho Humano.
- El despacho favorable emitido por la Comisión de Extensión y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Adherir al lanzamiento de la Campaña por un consenso nacional para un hábitat digno y al evento denominado “Hablemos de hábitat digno. Un derecho pendiente de la democracia”.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ
DIRECTOR TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Liliana A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

123